

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Puerto Real, 30 de noviembre de 2006.-El Alcalde acc., María Dolores Sanisidro Pose.

22038 RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local se hace pública la convocatoria de oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General.

Dicha convocatoria se regirá por las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 217, de 15 de noviembre de 2006, y en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 220, de 15 de noviembre de 2006.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en este proceso selectivo será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de León y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento se hará pública la relación de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal calificador y lugar, fecha y hora de la primera prueba de la fase de oposición. Los sucesivos anuncios pertenecientes a esta convocatoria se publicarán en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

San Andrés del Rabanedo, 30 de noviembre de 2006.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

22039 RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de Aragón núm. 138, de 29 de noviembre de 2006, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza núm. 275, de 30 de noviembre de 2006, se publican las bases para la provisión por oposición libre de una plaza de Auxiliar Administrativo, de Administración General, y una plaza de Auxiliar Administrativo (personal laboral).

Las instancias para tomar parte en estas convocatorias se presentarán en el plazo de veinte días naturales y siguientes a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios derivados de estos procedimientos se publicarán en el Boletín Oficial de Aragón, Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y tablón de la Casa Consistorial.

Tauste, 1 de diciembre de 2006.-El Alcalde Presidente, José Luis Pola Lite.

22040 RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Morzarzal (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Convocatoria para proveer plazas municipales.
Plazas convocadas:

Una plaza de Auxiliar de Biblioteca, Escala de Administración Especial.

Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno libre.

Bases de la convocatoria: Publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid n.º 277, de 21 de noviembre de 2006.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Morzarzal, 4 de diciembre de 2006.-La Concejala de Calidad RR. HH., M.ª de los Ángeles Jiménez Verdejo.

UNIVERSIDADES

22041 RESOLUCIÓN de 13 de noviembre 2006, de la Universidad de Alcalá y la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad con plaza vinculada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), y a tenor de lo establecido en el artículo 116 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá, aprobados por Decreto 221/2003, de 23 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (en adelante EUA), en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, por el que se establecen las bases generales del régimen de concursos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias (en adelante RDBG) y en la Orden de 21 de junio de 1989, por la que se aprueba el Concerto entre la Universidad de Alcalá y el Instituto Nacional de la Salud,

El Rectorado de la Universidad de Alcalá y la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid han resuelto convocar a concurso la plaza que se relaciona en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.-Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH y los EUA, y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.-Para ser admitido a este concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad: Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo podrán participar los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RDH.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

b) Edad: Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber superado los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.